



CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS

Convocatoria  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
**Consultoría: Evaluación y análisis de necesidades de soluciones de Alojamiento Temporal (individual y colectivo)**

□ **Ubicación:** ..... Colombia y Ecuador. Reuniones de coordinación en Bogotá (Colombia)

### ■ ANTECEDENTES

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, o estén en serio riesgo de desplazarse, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa el NRC para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través del programa de Alojamiento e Infraestructura (Ael) o sus siglas en inglés Shelter & Settlement, para el acceso adecuado a soluciones de Alojamiento Temporal (AT) y así brindar su protección física y la defensa de sus derechos.

Desde 2013 y particularmente a partir de 2015, decenas de miles de venezolanos y colombianos residentes en Venezuela han llegado a Colombia en búsqueda de alternativas económicas y protección. Según esta información del Adenda al HRP 2018 (Plan de Respuesta a Flujos Migratorios Mixtos desde Venezuela) más de un millón de personas se encuentran con necesidades humanitarias. Uno de los sectores humanitarios identificados como prioritarios es el de Refugio/Albergue, específicamente en la subactividad de disposición de acceso adecuado a soluciones de alojamiento temporal y soluciones alternativas de vivienda, descrito en el documento mencionado. La institucionalidad pública y el sector humanitario no disponen de una información completa y sistematizada sobre la situación actual de la oferta existente en materia de AT, en sus dos versiones: colectivos (Albergues, Centros de Tránsito, campamentos, etc) o individual (hoteles, hospedajes, alquileres, viviendas de familias de acogida, etc) para la atención o asistencia humanitaria al cobijo de personas/familias desplazadas en situación de vulnerabilidad.

### ■ OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El propósito de la consultoría (equipo o individual) es la realización de la evaluación de necesidades de soluciones de Alojamiento Temporal (Colectivo e Individual) en Colombia, que asisten actualmente a personas/familias venezolanas desplazadas. La Evaluación de Necesidades (EN) se basará en los estándares internacionales y nacionales sobre asistencia humanitaria del sector de Shelter y el programa de Ael del NRC en Colombia. Entre los aspectos a evaluarán se considerarán las soluciones de Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene o WASH (de sus siglas en inglés) que se encuentran en los AT mencionados.

Como objetivos específicos:

- Mapeo (georreferenciación) y base de datos de las características de las soluciones de AT en Colombia y Ecuador
- Evaluación y análisis de las necesidades específicas para el acceso a soluciones adecuadas de Alojamiento Temporal Colectivo (AT C) y WASH en relación a la población meta, Personas con Necesidades de Protección Internacional (PNPI) venezolanas y comunidad de acogida con igual o mayor nivel de vulnerabilidad
- Evaluación y análisis de las necesidades específicas para el acceso a soluciones adecuadas de Alojamiento Temporal Individual (AT I) y WASH en relación a la población meta, Personas con Necesidades de Protección Internacional (PNPI) venezolanas y comunidad de acogida con igual o mayor nivel de vulnerabilidad
- De manera transversal, identificar la situación en materia de Vivienda, Tierra y Propiedad o HLP (de sus siglas en inglés) de la población desplazada y los espacios físicos que habitan

## ■ ALCANCES DE LA CONSULTORIA

---

En estrecha coordinación con el Gerente de Desarrollo de Programas de Shelter & WASH, el equipo consultor o persona consultora deberá:

1. Realizar la caracterización de la población afectada (estatus de desplazamiento, temporalidad, intenciones y situaciones de vulnerabilidad)
2. Identificar, mapear y caracterizar los AT I/C que actualmente dan cobijo a la población venezolana desplazada en situación de vulnerabilidad.
3. Visitar las áreas o localizaciones priorizadas donde se encuentra la población afectada para el levantamiento de la información (Colombia y Ecuador)
4. Construir la base de datos de las soluciones de AT C/I del territorio colombiano (Gestor, donantes, capacidad, capacidad máxima, servicios, estado, capacidades actuales y necesidades, con especial énfasis en protección)
5. Priorización de recursos necesarios aproximados (tipo, cantidad y costos) para poder generar la atención adecuada necesaria
6. Preparar y desarrollar reportes relacionados con los objetivos de la consultoría requeridos por el Gerente de Ael & WASH de NRC
7. Promover la utilización de medios digitales que permitan el registro, generación y gestión de información compleja para su rápido análisis y visualización, como por ejemplo KOBO
8. Asegurar el archivo adecuado de los documentos
9. Promover y compartir ideas para fortalecer las funciones de su rol
10. Motivar la participación activa y la contribución de los actores consultados durante el desarrollo de la consultoría, así como los equipos de NRC de terreno
11. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a la población meta, comunidad de acogida y al NRC

## ■ PERFIL PROFESIONAL, HABILIDAD Y EXPERIENCIA

---

Equipo consultor o profesional graduado en Arquitectura, Ingeniería Civil o carreras afines o profesional con experiencia demostrable con estudios afines a temas del hábitat (vivienda).

- Manejo elevado de paquete de Office, y softwares para el análisis y manejo de datos
- Experiencia en la construcción de informes de evaluación y análisis de necesidades en el contexto del hábitat
- Deseable experiencia previa de trabajo en contextos complejos, cambiantes o contexto humanitario
- Experiencia comprobable relacionada con las responsabilidades del cargo
- Conocimiento del idioma inglés
- Se valorará positivamente la incorporación en el equipo consultor o persona consultora a personas de nacionalidad venezolana
- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales
- Liderazgo y trabajo en equipo y colaborativo
- Propositivo, creativo y proactivo
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo
- Alta facilidad para la comunicación oral y escrita
- Manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, Power BI), AutoCAD 2d, Adobe Illustrator/InDesign o software similar que permita el análisis y la expresión gráfica de datos
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas
- Experiencia en el trabajo en contextos multiculturales
- Disponibilidad a alta movilidad

## ■ PRODUCTOS

---

- Primer pago (25%):
  - **Producto 1:** Propuesta metodológica y Plan de trabajo (cronograma de actividades y priorización de zonas geográficas y visitas)
  - **Producto 2:** Diseño y validación de herramientas (Base de datos, Encuestas, guías para discusión con grupo focal, entrevistas con informantes clave y recopilación de información secundaria)
- Segundo pago (50%):
  - **Producto 3a:** Evaluación y análisis de necesidades de Alojamiento Temporales Colectivos + soluciones WASH (mínimo: 8 inspecciones técnicas en Colombia y 4 en Ecuador)

- **Producto 3b:** Evaluación y análisis de necesidades de Alojamientos Temporales Individuales + soluciones WASH (mínimo: 20 inspecciones técnicas en Colombia y 10 en Ecuador)
- **Producto 3c:** Completar la base de datos de resultados de las evaluaciones de necesidades de AT C/I
- Tercer pago (25%):
  - **Producto 4:** Consolidación de información (registro fotográfico y documental), mapeo o georreferenciación de la información levantada y entrega de informe final (hallazgos, conclusiones y recomendaciones)

## ■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

---

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios, según ley colombiana.

El contrato tendrá un valor total de Cuarenta y Ocho Millones de Pesos (\$48.000.000) y una duración de cuatro (4) meses contra entrega de productos establecidos.

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

---

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co), diligenciar el formato de hoja de vida de NRC. Adjuntar al correo electrónico [co.application@nrc.no](mailto:co.application@nrc.no), la siguiente información:

- Formato de hoja de vida de NRC
- Hoja/as de vida (Opcional)
- Carta de motivación
- Propuesta de la consultoría (Introducción, Objetivos, Metodología, Cronograma/Actividades/Productos)

Enviar en el correo electrónico a la dirección indicando en el asunto: **“Consultoría: Evaluación y análisis de necesidades de soluciones de Alojamiento Temporal (individual y colectivo)”** y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación **domingo 3 de febrero de 2019, hasta las 6:00 p.m.** hora colombiana.

**Nota Importante:** *El equipo consultor o persona consultora asumirá los gastos y gestiones para estar habilitada legalmente para trabajar en Colombia. Los gastos de viajes, alimentación, hospedaje y demás gastos asociados a las visitas técnicas y desarrollo de la consultoría correrán a cargo del equipo o persona consultora. Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados (Hoja/as de Vida, Carta de motivación y Propuesta metodológica) y que sean enviadas en la fecha indicada*

El equipo consultor o postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil, así como todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El equipo consultor o postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.